"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 84/2017 - DE ADJUDICACION

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS PARA LA PROVISION DE COMPUTADORAS PARA EL COMANDO DE LA ARMADA, A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA CD Nº 55/2017, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA"

Asunción, 16 de octubre del 2017.

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 55/2017, de fecha 06 de octubre de 2017;

La Nota Nº 1.357/17, de fecha 06 de octubre del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 775/17, de fecha 06 de octubre del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación de los contratos para la "ADQUISICION DE COMPUTADORAS PARA EL COMANDO DE LA ARMADA", dentro del proceso de la Contratación Directa Nº 55/2017.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, por Nota N° 1.357, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación de los contratos para la ADQUISICION DE COMPUTADORAS PARA EL COMANDO DE LA ARMADA.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 775/17, solicita a este Comando la adjudicación de los contratos para la ADQUISICION DE COMPUTADORAS PARA EL COMANDO DE LA ARMADA, a favor de varias firmas SDA PARAGUAY S.A., BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L, correspondiente al proceso de la CD N° 55/2017, por haber cumplido con los requerimientos estipulados en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1. **ADJUDICAR** los contratos para la "ADQUISICION DE COMPUTADORAS PARA EL COMANDO DE LA ARMADA", a favor de varias firmas:

- **SDA PARAGUAY S.A.**; el ítem N° 3, hasta la suma de Gs.69.000.000.- (Guaraníes Sesenta y nueve millones).
- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**; los ítems N° 1 y 2, hasta la suma de Gs. 67.073.268.- (Guaraníes Sesenta y siete millones setenta y tres mil doscientos sesenta y ocho).
- **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero**; el ítem N° 4, hasta la suma de Gs.8.600.000.- (Guaraníes Ocho millones seiscientos mil).

A ejecutarse en los siguientes programas:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	F.F.	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	1	540	10	99	200	Adquisición de equipos de oficinas y de computación.	65.504.225
2	1	3	540	10	11	230	Adquisición de equipos de oficinas y de computación.	4.382.046
2	1	5	540	30	11	250	Adquisición de equipos de oficinas y de computación.	25.532.409
2	1	7	540	30	0	270	Adquisición de equipos de oficinas y de computación.	44.954.588
2	1	7	540	30	11	270	Adquisición de equipos de oficinas y de computación	4.300.000
TOTAL GENERAL:								**144.673.268**

2. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:
   1°. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03**.

   2°. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.

3. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

VALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
Comandante Interino de la Armada